



Montevideo, 21 de mayo de 2015

Sr. Rector de la Universidad de la República
Dr. Roberto Markarián
Sres. Integrantes de la
Comisión Programática Presupuestal

De nuestra mayor consideración:

Los trabajadores no docentes agrupados en AFFUR y UTHC trasladan a ustedes las propuestas con su respectivo costeo, referidas al incremento salarial para el quinquenio 2015-2019 en el marco de la negociación colectiva, lo acordado en la Bipartita del 14 de mayo y las resoluciones ya adoptadas por el CDC.

1) Incremento Salarial. Salario mínimo de Ingreso Grado 5 40 horas de 10 BPC.

Se trasladan las diferentes propuestas presentadas en la Negociación Colectiva, señalando que la opción 7) es la que reúne las condiciones de acuerdo ya que cumple con los planteamientos de la delegación institucional, las resoluciones ya adoptadas por el CDC sobre escala salarial y las posturas de los Sindicatos de no incluir la cuota de alimentación en el salario nominal de 10 BPC en el Grado de ingreso.

Costo de la propuesta \$1:742.711.000

2) Carrera No Docente. Partidas para concursos de ascenso.

Se plantea completar la financiación del cronograma 2011-2012 implementado en los años 2014-2015 y cumplir con el cronograma 2013-2014 que no se pudo realizar en el anterior período por falta de recursos.

Costo de la propuesta \$160.000.000

3) Salario Vacacional.

Ya ha sido resuelto por el CDC volver a contar con este beneficio quitado por la Dictadura para los funcionarios docentes y no docentes, no habiéndose podido cumplir en su totalidad en el período anterior por falta de fondos presupuestales suficientes. Se propone completar su financiamiento.

Costo de la propuesta \$116.000.000





4) Creaciones de Cargos.

Entendemos fundamental para continuar con el desarrollo de los diferentes objetivos institucionales, así como acompañar el crecimiento de la matrícula estudiantil y la profundización de la descentralización territorial y nuevos planes de estudio, la financiación del ingreso de nuevos funcionarios en el próximo período. Entendemos que el esfuerzo y el necesario crecimiento institucional en el próximo período con el objetivo de lograr el acceso universal a la educación terciaria y universitaria, no deben recaer en sobrecargar a los actuales trabajadores universitarios.

Costo de la propuesta \$174.000.000

5) Premio retiro para los funcionarios no docentes que se jubilen.

Este ítem ya cuenta con aprobación del CDC y para el próximo período deberían discutirse los criterios de otorgamiento y monto. AFFUR y UTHC planteaban el equivalente a 85 BPC por única vez al momento de jubilarse cada funcionario, en esta oportunidad se solicita completar la financiación de 150 cupos anuales que es la cantidad aproximada promedio de funcionarios que se acogen a los beneficios jubilatorios.

Costo de la propuesta \$23.413.000

6) Cuota de alimentación

Se plantea llegar al final del quinquenio a un monto equivalente a 1/2 Salario Mínimo Nacional. Como es sabido el monto actual es totalmente insuficiente para ser considerado un complemento a la alimentación y teniendo en cuenta la legislación vigente respecto a los aportes patronales no se estaría superando el 20% del salario líquido pasible de realizar la totalidad de los mismos.

Costo de la propuesta \$297.000.000

1) Costo de la propuesta	\$ 1:742.711.000
2) Costo de la propuesta	\$ 160.000.000
3) Costo de la propuesta	\$ 116.000.000
4) Costo de la propuesta	\$ 174.000.000
5) Costo de la propuesta	\$ 23.413.000
6) Costo de la propuesta	\$ 297.000.000
Costo total de incremento partida No Docente	\$ 2:513.124.000





Agremiación Federal de Funcionarios
de la Universidad de la República



Presupuesto actual \$ 10.600.000.000

Porcentaje del PBI Presupuesto Universitario 0,71%

Costo total de incremento partida No Docente \$ 2:513.124.000

Incremento partida Docente relación 40-60 \$ 3:769.686.000

Total de incremento de partida salarial UdelaR \$ 6:282.810.000

Total de incremento presupuestal UdelaR 2015-2019

relación 80 % Salario \$ 6:282.810.000

20 % Gastos e Inversiones \$ 1:570.702.500

Total de incremento Presupuestal UdelaR \$ 7:853.512.500

Incremento del 74% del Presupuesto Universitario

Porcentaje del PBI Presupuesto Universitario 1,14%

